

6^o Seminario de la Red de Sistemas Nacionales de Inversión Pública de América Latina y el Caribe

Costa Rica - 18 y 19 de abril de 2016

INVERSIÓN PÚBLICA DEPARTAMENTAL Y REGIONAL

Expositor

Oscar Roberto Mancilla Contreras

mideplan
Ministerio de Planeación Nacional y Política Económica



CoPLAC
GpRD



CONTEXTUALIZANDO GUATEMALA

Datos generales:

Población: **16,771,248 habitantes**

Densidad Poblacional: **154.0 hab./km²**

Tipo de Gobierno: **República Presidencialista**

Capital: **Ciudad de Guatemala**

PIB Nacional: **US\$ 68,106 Millones**

PIB per Cápita: **US\$ 4,060.90**

IDH: **0.628**

Información Territorial:

Extensión Territorial: **108,889 km²**

Porcentaje de cuerpos de agua: **0.4%**

Número de Departamentos: **22**

Número de Municipios: **340**

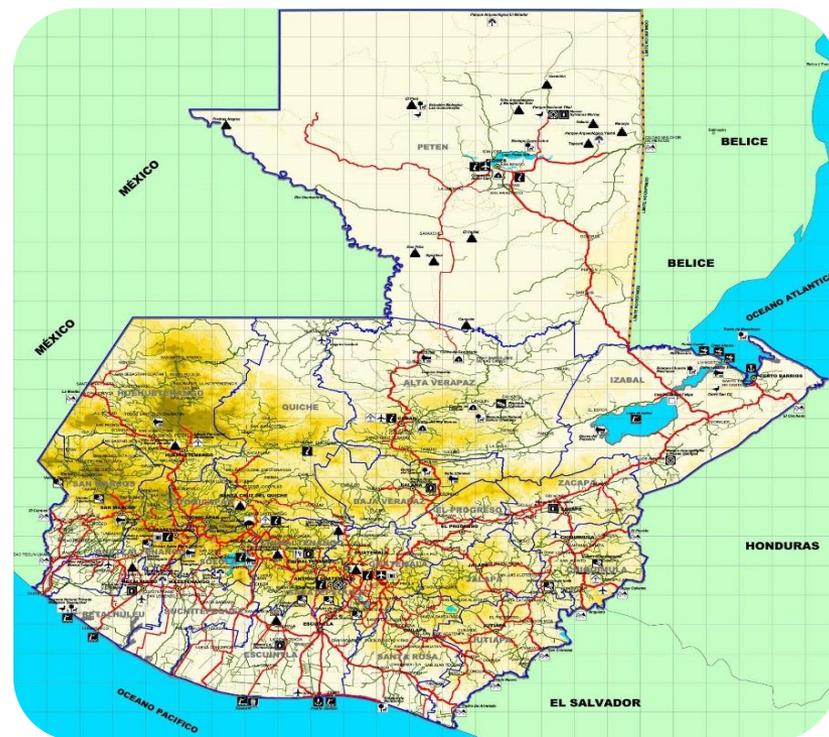
Regiones **8**

Cima más alta: **4,222 msnm**

Transferencia Gobierno Central periodo 2006-2015:

Gobiernos Locales (Aporte constitucional del 10%, transferencia de 1% del IVA-Paz, impuesto a los combustibles, café y otros. us\$ 5,278.119 millones)

Consejos de Desarrollo Departamental (1% del IVA-Paz)
us\$ 1,533.665 millones.



UN PAIS EN TRANSICIÓN

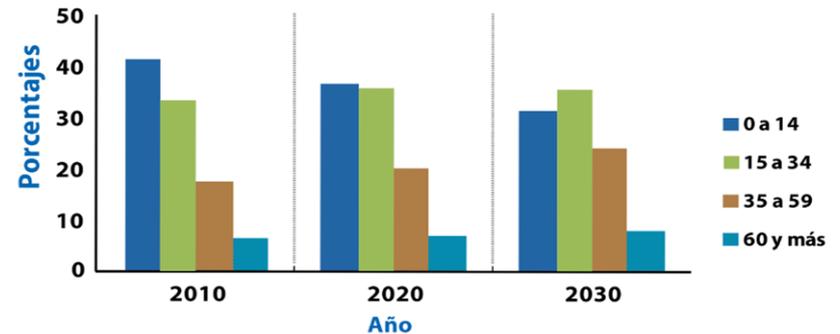
**En el 2032
seremos 22 millones**



Fuentes: Guatemala, estimaciones y proyecciones de población. INE - CELADE

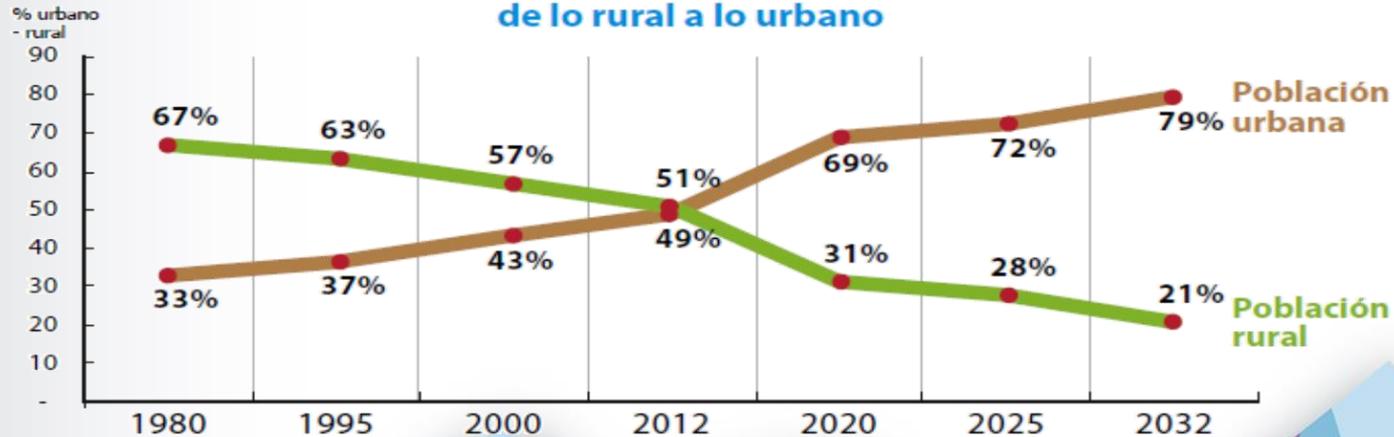
En el 2032 seguiremos siendo mayoritariamente jóvenes

Población total según grupos de edad

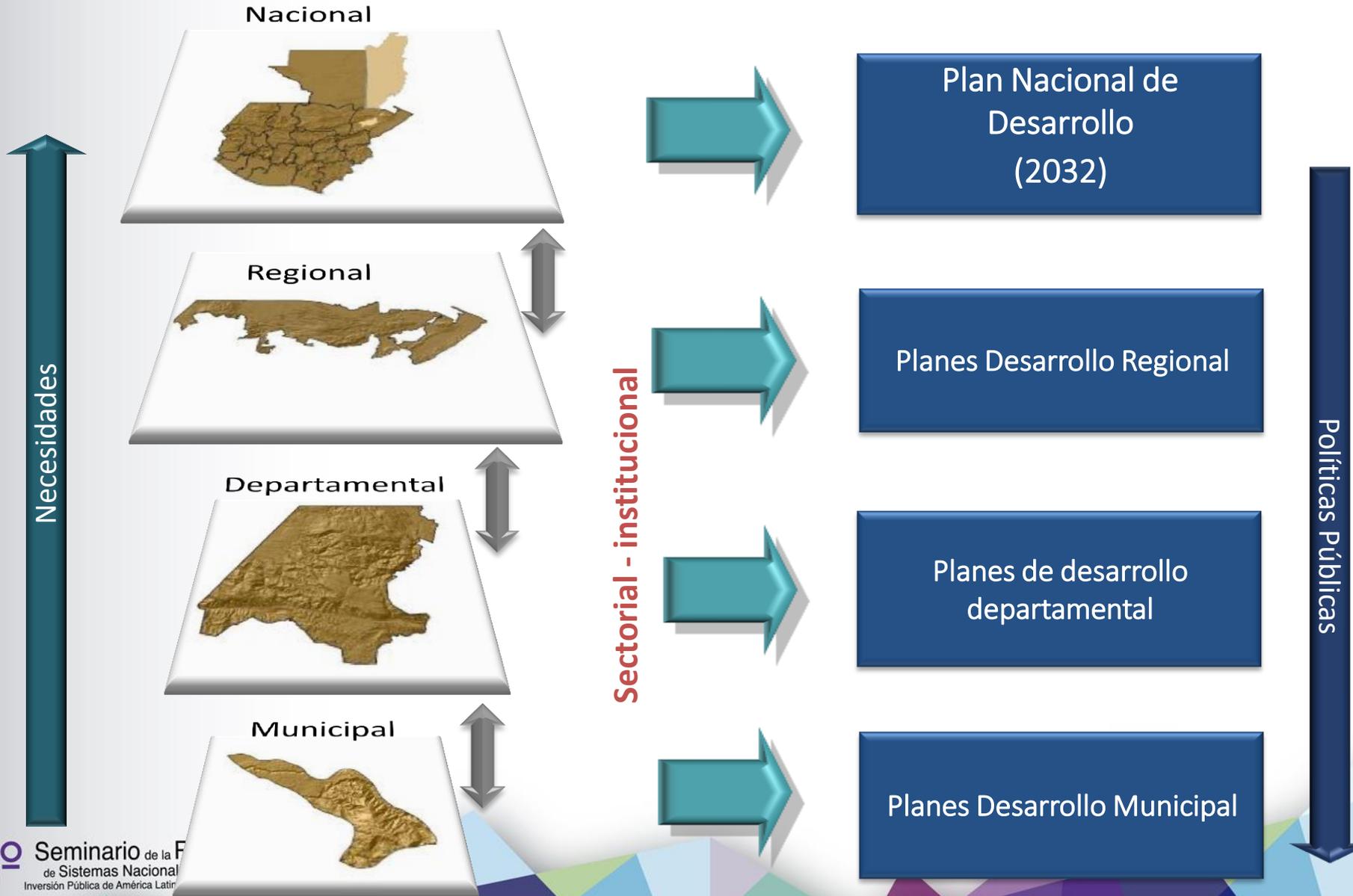


Fuente: CELADE, 2011

**Transición de la población guatemalteca
de lo rural a lo urbano**



SISTEMA NACIONAL DE PLANIFICACION

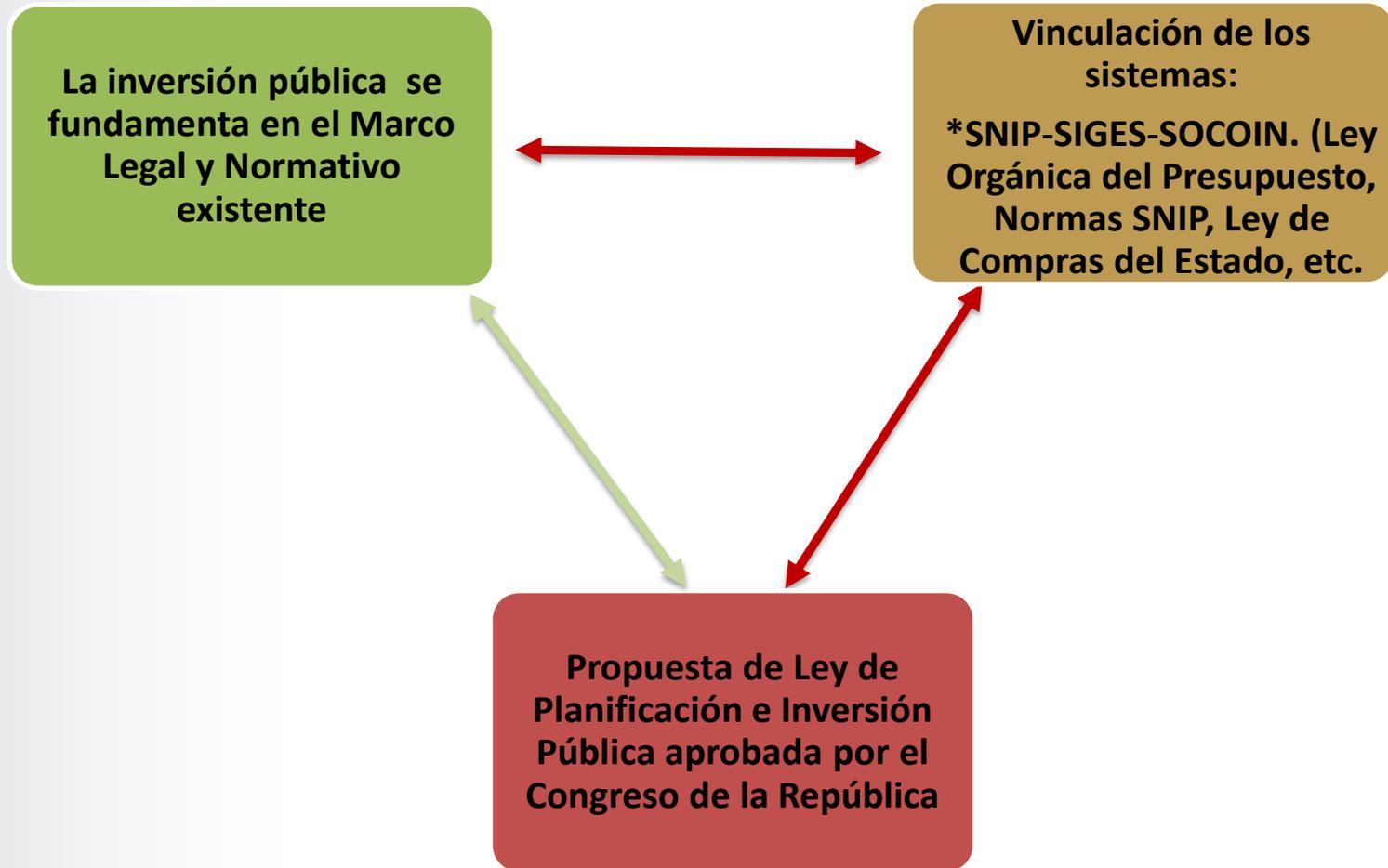


MARCO INSTITUCIONAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

Sistema de
Consejos de
Desarrollo



Marco Legal, Normativo y Sistémico



*SNIP: Sistema Nacional de Inversión Pública
SIGES: Sistema de gestión de Financiamiento
SICOIN: Sistema de Contabilidad Integrada

RETOS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA



- Plantear un modelo de desarrollo territorial que no sea concentrador, excluyente, desequilibrado, desordenado y contaminante.
- Promover la presencia institucional, orientando la inversión pública en forma equitativa tanto a infraestructura vial, infraestructura productiva, saneamiento así como a la prestación de servicios tales como: salud, educación, seguridad, etc.,.
- Orientar la inversión pública al sector saneamiento Plantas de tratamiento de aguas servidas y desechos sólidos etc., a efecto de reducir el alto grado de contaminación del ambiente y por ende del deterioro de la vida de la población.



Que la urbanización sea sobre la base de la planificación, considerado como elemento fundamental de la inversión pública la incorporación del análisis de riesgo.

Orientar la inversión pública a obras de infraestructura (Educación, salud etc.,) para la prestación de servicios, colateralmente promover la infraestructura (vías de acceso) para que la población pueda disponer de los mismos.



- Mayor inversión pública para la producción de bienes y servicios para cubrir la demanda insatisfecha, lo que requiere un gran esfuerzo del nivel nacional para apoyar y fortalecer a las Gobiernos Locales y Consejos Departamentales de Desarrollo(CODEDES).
- El reto se magnifica con el **crecimiento acelerado** de la población
- La prestación de servicios básicos a nivel metropolitano requiere de grandes proyectos e **inversiones donde se asocian los municipios**, el estado y el sector privado (agua, electricidad, basura)

INTERVENCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA ¿Cómo hacerlo?

- Mediante un proceso que busque mejorar la calidad de vida de los pobladores de un territorio a través de decir en donde, se necesitan que la inversión pública y privada se ejecute para la generación del mayor beneficio común de los pobladores.

A través de la negociación y concertación entre los diferentes actores (territoriales, sectoriales, Gobiernos Locales e iniciativa privada) para acordar sobre la utilización óptima de los recursos financieros disponibles, a efecto de generar el mayor beneficio para la población urbana y rural, ladina e indígena.

- Territorializar las políticas públicas, para fortalecer la gestión y administración pública haciéndola congruente con la inversión pública y privada.

RESULTADOS ESPERADOS



- Una Ley de inversión pública aprobada de imperativa necesidad, que evite el desvío de recursos hacia otro destino y que defina la responsabilidad de cada uno de los actores involucrados.
- Instituciones fortalecidas a nivel central para que las intervenciones sean congruentes con el Plan Nacional de Desarrollo, Política General de Gobierno, Plan Estratégico, Plan Operativo Anual y Multianual;
- Sistema de consejos fortalecido a nivel de: Consejo Nacional, Consejo Regional y los Consejos Departamentales de Desarrollo, Consejos Municipales de Desarrollo, a efecto de que las intervenciones de inversión pública que propongan, sean congruentes con el Plan Nacional de Desarrollo, política General de Gobierno, Planes Departamentales y Planes Municipales.
- Gobiernos Locales fortalecidos, a efecto que las intervenciones sean congruentes con el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Departamental y Plan Municipal.

- Consenso a nivel nacional sobre la necesidad de hacer el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles que son escasos.
- Se cuenta con una propuesta integral, entre las instituciones del Estado para que las intervenciones sean congruentes con el Plan Nacional de Desarrollo y la Política General de Gobierno. Cada Institución gestiona el sector de su competencia de manera aislada.
- Condiciones creadas Gobiernos Locales, presentan las intervenciones lo más rentables social y económicamente posible. Capacidad desarrollada (técnica, política y financiera) para enfrentar el reto.

COMPROMISOS Y ACUERDOS



- Acompañar, apoyar y asesorar técnicamente a las entidades del Estado, para elaborar sobre la base de la planificación la propuesta de anual de inversión pública.
- Capacitar y asesorar técnicamente a las entidades del Estado, en la formulación y evaluación de iniciativas de inversión para optimizar los recursos y dar respuesta a la demanda insatisfecha identificada a nivel sectorial y territorial.

- Desarrollar capacidades técnicas en los Gobiernos locales para que puedan formular e implementar plan de gestión de inversión pública.
- Generar propuesta para territorializar la inversión pública y darles a las entidades del Estado, una visión más amplia de la realidad territorial en la cual se encuentran.
- Crear consensos técnicos sobre como abordar el tema de la inversión pública, para hacer un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles presentando iniciativas de inversión rentables económica y socialmente.

- Darle seguimiento y evaluación a la inversión pública con el propósito de establecer en parte las implicaciones a nivel sectorial y territorial.
- Promover la asistencia técnica y capacitación para la formulación y elaboración de proyectos a nivel de perfil, prefactibilidad y factibilidad congruentes con los Planes estratégicos, POAs, SNIP, en el marco del Sistema Nacional de Planificación.
- Desarrollar instrumentos para la formulación y evaluación financiera, económica y social de los proyectos.(Guías, Metodologías, Manuales, análisis costo-beneficio)

Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública

1. Guatemala urbana y rural

2. Bienestar para la gente

4. Recursos naturales para hoy y mañana

3. Riqueza para todas y todos

5. Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo



Prioridad
Desarrollo Territorial Local
Meta 1 / Resultado 1.1
Se propicia un nuevo modelo de gestión territorial y de inversiones públicas y privadas a partir de una mejor distribución y organización territorial del país, desde la perspectiva política, cultural, socioeconómica y ambiental.

Ordenamiento territorial de la inversión pública

Ordenamiento territorial



Regulaciones locales que solucionen problemas en términos de competitividad y desarrollo económico

Gestionar y prestar servicios básicos en salud pública, seguridad alimentaria, educación, vivienda y transporte.

Territorializar la inversión pública y darles a las entidades del Estado, una visión más amplia de la realidad territorial en la cual se encuentran.

Ordenamiento Institucional

Visión unificada que permita el dialogo entre las dimensiones del desarrollo socio económico y territorial

Fortalecimiento institucional multinivel que permita que las entidades con competencia presenten un programa de inversión pública anual congruente con el Plan Nacional de Desarrollo.

Optimización de la inversión pública, a través de los instrumentos políticos, económicos y sociales, para obtener el máximo beneficio para la población.

Capacidad instalada para darle respuesta a la demanda poblacional, mediante la producción de bienes y servicios.

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

